

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21208 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 110/2009 en el que figuran como concursados Orni, S.L., Dakigu, S.L., Arbastu, S.L. e Inversiones Neobas, S.L., se ha dictado el 6 de Junio de 2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia - San Sebastián, 6 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120043643-1